



Resolución de Decanato **568 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 8937/2018-EXA-UNSa- Toma de posesión - asig. Laboratorio I - Lic.

Elías Federico Mérida

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
25/07/2024

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 364/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se le otorgó aumento temporario de dedicación a Exclusiva al Lic. Elías Federico Mérida, en carácter suplente C2, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la asignatura Laboratorio I de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mérida mediante Nota N° 1021/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, solicitó prórroga de plazos para asumir el cargo debido a que pidió en la Facultad de Ciencias de la Salud una reducción temporaria de dedicación en un cargo por razones de incompatibilidad.

Que el Decano de la Facultad, autoriza lo solicitado por el docente.

Que el Lic. Mérida mediante Nota N° 1104/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 24 de julio de 2024.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, desde el 30 junio de 2024, al Lic. Elías Federico MÉRIDA, DNI N° 25.776.450, la prórroga de plazos establecidos en la normativa vigente para asumir la nueva dedicación del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el Lic. Elías Federico MÉRIDA, DNI N° 25.776.450, a quien se le otorgó aumento temporario de dedicación de Simple a EXCLUSIVA mediante resolución de Consejo Directivo N° 364/2024-EXA-UNSa, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS para la asignatura Laboratorio I de esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 24 de julio de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Elías Federico Mérida, Departamento de Física, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/cag/pfa

Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa